

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 7 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos y Protección Animal.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a las personas interesadas que, para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos), C/ Fernando el Católico, núm. 3, de Cádiz.

1. Interesada: Ana Reyes Heredia (31816483P).
Expte.: 11/28/2016/JI.
Infracciones: Dos leves al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 29.1.2016.
Sanción: Multa de trescientos dos euros (302 €) y sanción accesoria de decomiso de boletos intervenidos.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
2. Interesado: Antonio Jiménez López (75886971N).
Expte.: 11/9646/2015/JI.
Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 14.12.2015.
Sanción: Multa de doscientos cincuenta y un euros (251 €) y sanción accesoria de decomiso de boletos intervenidos.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
3. Interesado: Francisco Javier Hidalgo Melero (28723176V).
Expte.: 11/9708/2015/JI.
Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 2.2.2016.
Sanción: Multa de doscientos cincuenta y un euros (251 €) y sanción accesoria de decomiso de boletos intervenidos.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
4. Interesado: Pedro Pérez García (31828314V).
Expte.: 11/9745/2015/JI.
Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 10.2.2016.
Sanción: Multa de ciento cincuenta y un euros (151 €) y sanción accesoria de decomiso de boletos intervenidos.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
5. Interesada: Rocío Estudillo Lobato (75881631P).
Expte.: 11/9843/2015/JI.
Infracciones: Dos leves al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 5.2.2016.

Sanción: Multa de quinientos dos euros (502 €) y Sanción accesoria de decomiso de boletos intervenidos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

6. Interesado: Juan Antonio Sánchez Macías (31843925B).

Expte.: 11/9862/2015/JI.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 16.2.2016.

Sanción: Multa de quinientos euros (500 €) y sanción accesoria de decomiso de boletos intervenidos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

7. Interesado: José María Heredia Montoya (31337467J).

Expte.: 11/9871/2015/AC.

Infracciones: Tres graves a los artículos 39.b), 39.c) y 39.l) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 20.1.2016.

Sanción: Multa de mil quinientos tres euros (1.503 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 7 de marzo de 2016.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»